



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Endeavour Forum, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Poner fin a la violencia contra las mujeres embarazadas y las niñas

La ciencia de nuestra creación es apasionante. Desde el momento de nuestra concepción, nuestro ADN determina si seremos un niño o una niña y la forma en que las células se diferenciarán para formar cada uno de nuestros órganos y partes, como el corazón, los pulmones, el hígado, el sistema inmunitario, los riñones, el páncreas, cada uno de nuestros músculos, huesos, articulaciones, así como nuestras células sanguíneas, pelo, orejas, nariz, boca y extremidades. Con tres semanas, el corazón del feto humano ya late y, con ocho, se pueden distinguir los brazos, las piernas, los dedos de las manos y de los pies. A partir de aproximadamente 10 a 12 semanas de embarazo, los médicos pueden determinar si el feto que se encuentra en el útero será niño o niña.

La violencia empieza en el útero. Desgraciadamente, aquí es donde comienza la violencia extrema contra las niñas. Las niñas son sistemáticamente envenenadas, descuartizadas o decapitadas cuando todavía están en el refugio del útero de su madre. Se practican abortos en función del sexo del feto cuando este es niña, simplemente porque es niña. La opción de abortar cuando se va a tener una hija solo porque sea niña debería ser impensable.

Los abortos cuando el sexo del feto es femenino son la mayor forma de explotación, discriminación y violencia contra las niñas en nuestra generación. Muchos informes documentan que una creencia cultural común —especialmente en China y la India— es que los niños son más deseados que las niñas. Por consiguiente, millones de niñas son blanco de los abortos o se permite que mueran tras su nacimiento (infanticidio). Todos los Estados Miembros deben afrontar con urgencia estas costumbres y políticas anticuadas y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debe condenarlas. Debemos formar una alianza para proteger a las más jóvenes y más débiles de nuestras niñas que no tienen ninguna voz.

También denunciamos la política de un solo hijo en China, que obliga y coacciona a las mujeres embarazadas a abortar.

Las mujeres, las niñas y la salud. Según la Declaración de los Derechos del Niño, “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”. Tanto si es legal como ilegal, ningún aborto provocado es seguro para el niño que reside temporalmente en el útero de su madre.

Violencia contra la mujer: cuerpo, mente y alma. El aborto legal causa daños físicos, psicológicos y espirituales a las mujeres.

La información errónea, la retórica y los eufemismos que promueven el aborto como “seguro y legal” abundan en nuestro mundo actual. Sin embargo, las investigaciones demuestran que el aborto provocado no es seguro ni para la salud mental ni para la salud reproductiva de la mujer. El centro Elliot Institute, con sede en los Estados Unidos de América, ha realizado numerosas investigaciones tras el fenómeno del libre aborto y ha concluido que muchas mujeres sufrieron y continúan sufriendo durante años como consecuencia del aborto (véase www.afterabortion.org).

Tan solo en los Estados Unidos de América, cientos de mujeres han fallecido como consecuencia del aborto legal. Operation Outcry y Canada Silent No More cuentan con más de 5.000 testimonios y declaraciones de antiguas pacientes que constatan el daño que el aborto legal causa en la salud mental y reproductiva.

La violencia contra las mujeres ha aumentado de forma drástica. El homicidio se ha convertido en la principal causa de muerte entre las mujeres embarazadas. En muchos casos, se agrede o asesina a las mujeres por negarse a abortar (escogiendo la vida para su bebé). Un elevado porcentaje de mujeres embarazadas denunció haber sufrido golpes o patadas en el abdomen, generalmente por parte del padre de la criatura. Estas conclusiones se suman a un número cada vez mayor de pruebas que vinculan la violencia doméstica y el aborto.

En un estudio, el 64% de las mujeres y adolescentes norteamericanas declararon que otras personas las habían coaccionado para que abortaran, y más de la mitad afirmaron que se habían sentido presionadas o inseguras con respecto al aborto. Asimismo, más del 80% de estas mujeres afirmó no haber recibido asesoramiento adecuado antes de tomar su decisión de abortar.

La salud de las mujeres. Un amplio estudio realizado en Finlandia puso de relieve que las tasas de suicidio eran más elevadas entre las mujeres tras sufrir un aborto. Las mujeres que se sometían a un aborto presentaban un riesgo de muerte por suicidio un 650% superior al de las mujeres que llevaban el embarazo a término.

Investigadores de la Universidad de Minnesota descubrieron un incremento diez veces superior de intentos de suicidio entre las adolescentes durante los seis meses posteriores a un aborto. Otro estudio descubrió que el 50% de las adolescentes (de entre 15 y 18 años de edad) que había abortado tenían pensamientos y comportamientos suicidas, porcentaje que duplica la tasa entre las adolescentes que optaron por no abortar.

Otro estudio llevado a cabo en una clínica de Sudáfrica concluyó que el 18% de las pacientes desarrollaba un trastorno resultante del estrés postraumático tras someterse a un aborto.

Más de 40 estudios publicados en revistas, verificados por homólogos, con controles estadísticos y resultados significativos desde el punto de vista estadístico, demuestran que el aborto es un factor de riesgo para numerosas enfermedades psiquiátricas, como la depresión y los trastornos de la alimentación o el sueño.

El mayor estudio sobre las víctimas de violación que se ha realizado hasta ahora indica que la mayoría de las mujeres no solo padecen un grave trauma por la violación, sino que también sufren un trauma adicional si deciden abortar el bebé concebido a causa de la violación. Además, el 89% de las mujeres que optaron por abortar lo lamentaron, mientras que ninguna de las mujeres que dieron a luz expresaron arrepentimiento.

Con frecuencia, las mujeres también sufren complicaciones físicas a raíz de un aborto. Una de las complicaciones más importantes es un mayor riesgo de que se produzca un nacimiento prematuro en los embarazos posteriores. El investigador Brent Rooney ha descubierto, a raíz de 140 estudios realizados en más de 20 países, que los abortos provocados que habían causado daños en el cérvix y en el útero estaban directamente relacionados con posteriores partos prematuros (véase <http://justiceforkids.webs.com/chapter4140studies.htm>).

El parto prematuro aumenta el riesgo de que los niños sufran parálisis cerebral, ceguera, sordera, insuficiencia respiratoria y otras discapacidades en los niños, así como la muerte.

Docenas de estudios internacionales fiables también relacionan el cáncer de pecho con el aborto provocado, según The Breast Cancer Prevention Institute y The Coalition on Abortion Breast Cancer (www.bcpinstitute.org y www.abortionbreastcancer.com).

Creemos que el aborto legal se ha convertido en la mayor forma de explotación contra las mujeres embarazadas y los niños no nacidos en nuestra generación. Lamentablemente, a menudo se utiliza como forma violenta de control de la natalidad. Se decide cuándo, dónde y con quién tener relaciones sexuales, pero, una vez que se produce la concepción, empieza a existir otro ser humano, una persona cuya vida y dignidad se deben valorar y considerar. La elección de “matar al hijo no deseado”, sin importar lo pequeño que este sea, se asemeja a la doctrina nazi y al derecho a “matar a los judíos no deseados” y debe condenarse, no promoverse como un derecho de la mujer ni tolerarse. El embarazo no es una enfermedad y el aborto rara vez es una necesidad médica.

Conclusión

En la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, se afirma que es preciso lograr que la mujer pueda ejercer el derecho a disfrutar el más alto nivel posible de salud durante todo su ciclo vital, en pie de igualdad con el hombre, que se debe asignar siempre máxima prioridad a la prevención de los embarazos no deseados y que habría que hacer todo lo posible por eliminar la necesidad del aborto.

Se pide a los gobiernos que aborden los graves problemas de los niños, entre otras cosas, mediante el apoyo a las actividades que se realicen dentro del sistema de las Naciones Unidas con objeto de adoptar medidas internacionales eficaces para la prevención y la erradicación del infanticidio femenino, el trabajo infantil perjudicial, la venta de niños y sus órganos, la prostitución infantil, la pornografía infantil y otras formas de abuso sexual, y que consideren la posibilidad de contribuir a la redacción de un posible proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se reafirmó claramente que los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Y la ciencia afirma que la vida de un ser humano empieza en el momento de su concepción.

Para eliminar y prevenir la violencia del aborto contra las mujeres y las niñas, instamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a todos los Estados Miembros a que den prioridad inmediata a las siguientes acciones para salvar a las mujeres y a los niños:

- Realizar campañas de educación y concienciación sobre el valor de las niñas, el desarrollo fetal y la investigación sobre el daño del aborto legal para el cuerpo, la mente y el alma de la mujer;
- Adoptar medidas para eliminar la violencia contra las mujeres embarazadas y los bebés;

- Establecer medidas en materia de responsabilidad y protección contra los autores de abortos forzados y coaccionados;
- Promulgar legislación y políticas que condenen los abortos en función del sexo del feto;
- Promulgar leyes sobre el diagnóstico inicial y el consentimiento con pleno conocimiento de causa para las mujeres embarazadas que quieran abortar, que incluyan opciones y ayuda práctica para respaldar a la madre y a su bebé, además de prestarles apoyo prenatal;
- Prever la obligación de formular declaraciones completas, en caso de abortos, de complicaciones, muertes y embarazos de menores por posibles casos de estupro, violación o incesto;
- Proporcionar a los bebés que todavía estén en el útero el derecho humano básico a la vida, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.

Debemos respetar la maternidad. En cuestión de aborto no todo es blanco o negro, sino rojo sangre.
